

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD (EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL) DE UN/A ADMINISTRATIVO, PERSONAL FUNCIONARIO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, CLASE ADMINISTRATIVA, CATEGORÍA ADMINISTRATIVA, GRUPO C, SUBGRUPO C-1 ADSCRITO/A A LA OFICINA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE PARA LA GESTIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

Reunido en fecha día 13 de octubre de 2021 el Tribunal calificador del proceso de selección, en régimen de interinidad (ejecución de programas de carácter temporal), de un/a administrativo, personal funcionario/a, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, clase Administrativa, categoría Administrativa, Grupo C, Subgrupo C-1 adscrito/a a la Oficina Técnica del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache para la gestión del Plan Provincial de reactivación económica y social 2020/2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, al objeto de proceder al estudio del recurso de alzada interpuesto, en relación a la calificación del ejercicio que conforma la fase de oposición.

El Tribunal por unanimidad ha adoptado, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Subsanan el error en la calificación del ejercicio que conforma la oposición del proceso de selección en régimen de interinidad (ejecución de programas de carácter temporal), de un/a administrativo, personal funcionario/a, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, clase Administrativa, categoría Administrativa, Grupo C, Subgrupo C-1 adscrito/a a la Oficina Técnica del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache para la gestión del Plan Provincial de reactivación económica y social 2020/2021 (Plan Contigo) de doña María de Carmen Rivas Garrote, al corresponderle una puntuación en el mismo de 8,22 puntos.

SEGUNDO.- Subsanan el listado de calificaciones del proceso selectivo de referencia de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Primero, así como en el orden de prelación en la Bolsa que al efecto se ha de constituir con los/as aspirantes que han superado el procedimiento selectivo a los efectos única y exclusivamente de la gestión del Plan Provincial de reactivación económica y social 2020/2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla en este ayuntamiento, y cubrir de manera rápida y ágil futuras situaciones que pudiesen producirse durante su ejecución, correspondiendo por aspirante y código la siguiente puntuación:

CODIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/58	MUÑOZ ROMÁN, IRENE	8,62
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/06	RIVAS GARROTE, M ^a DEL CARMEN	8,22
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/15	BAZÁN TABARES, SANDRA	8,03
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/100	ÁVILA MAGAÑA, VANESA	7,91
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/98	GUTIÉRREZ ROMERO, ROCÍO	7,47
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/55	GÓMEZ GARRIDO, CAROLINA	7,44
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/07	SAMBRUNO ROMERO, ALEJANDRO MANUEL	7,37

SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/02	GARCÍA PALMA, LAURA	7,31
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/18	MORALES GARCÍA, INMACULADA	7,13
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/04	MORENO BLANCO, RAQUEL	6,97
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/24	MUÑOZ DE LA VEGA, VICTORIA	6,84
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/64	SÁNCHEZ BAENA, IVÁN	6,84
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/14	BONILLA FLORINDO, MARÍA NOEMÍ	6,56
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/25	MOLINA AYO, ESTEFANIA	6,53
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/63	RODRÍGUEZ DE AUSTRIA GIMÉNEZ DE ARAGÓN, BLANCA	6,50
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/10	ORTEGA LEAL, BELÉN	6,44
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/12	LORA CAMACHO, ASCENSIÓN	6,19
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/17	LÓPEZ ROMERO, SONIA	6,09
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/11	PACHECO ORALES-PADRÓN, HELENA	6,09
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/09	RIQUELME CANTERO, LORETO	5,97
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/03	MADRIGAL FERIA, CONSOLACIÓN	5,94
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/19	OCAÑA VÁZQUEZ, FRANCISCA	5,94
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/59	MUÑOZ PAVÓN, ANA JESÚS	5,91
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/62	ROMERO MADEJÓN, LUIS MIGUEL	5,91
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/08	RUIZ JIMÉNEZ, ELISABETH	5,84
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/65	VIRELLA FERNÁNDEZ, CARMEN	5,78
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/51	ANDÚJAR SÁNCHEZ, SARA	5,59
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/01	CABALLO PONCE, IRENE	5,50
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/61	PINILLA MAYA, M ^a DE LA CONCEPCIÓN	5,50
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/50	ARANDA MERINO, DINA	5,25
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/54	GUTIÉRREZ FIGUEROA, ROSARIO	5,22
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/23	PINEDA IGLESIAS, EDUARDO	5,12
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/52	FRANCO MORALES, VISITACIÓN	5,00
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/16	GARCÍA LLUCH, MARTA	4,84
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/99	GARCÍA HERMOSO, AMELIA	4,78
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/60	PRIETO RODRÍGUEZ, FERNANDO	4,50
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/22	ROMERO ROMERO, CESAR	3,94
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/20	REYES MENDOZAM M ^a CONCEPCIÓN	3,84
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/05	PALMA PÉREZ, PALOMA	3,78
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/56	MENA SÁNCHEZ, TERESA	3,72
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/21	RUEDA LOZANO, CARMEN	3,66
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/13	GARDEA ALCORTA, ANDREA JANETH	3,62
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/53	CASTRO MUÑOZ, CARMEN M,	3,31
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/57	MANTERO CONTADE, ISABEL MARÍA	1,03

TERCERO.- Publicar en el Tablón de anuncios, sede electrónica y página web del ayuntamiento relación de la calificación obtenida por los opositores que han realizado el ejercicio de la fase de oposición del presente proceso selectivo tras la revisión efectuada como consecuencia del recurso de alzada interpuesto y referido en lo antecedentes inicialmente expuestos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía

administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la exposición de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En San Juan de Aznalfarache a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

EL PRESIDENTE

